Firmado digitalmente por:
RONNY ANDREY REYES
ARGUEDAS (AUTENTICACION)
Fecha y hora: 02.05.2025
07:09:34

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL

Acta número mil cuatrocientos treinta correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional de manera virtual por medio de la herramienta Teams, a las nueve horas, del 22 de agosto de 2024, presidida por Mag. Melissa Mora Umaña, presidente COBI, con la asistencia de los siguientes miembros: Licda. Jennifer Azofeifa Retana, miembro representante del CECED, Mag. Paola Arias Ching, miembro profesional administrativo, Dr. Marco Sanabria Aguilar, miembro representante de CONVIACA, Licda. Verónica Fernández Quesada, miembro suplente de las Organizaciones Gremiales, Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria, Mag. Evelyn Siles García, representante académico, Ariana Aguilar Venegas, secretaria de actas----------

Personas ausentes con justificación: Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, Andrea Cuenca Botey, miembro representante de las Organizaciones Gremiales, Dra. Ana Lucía Fernández, miembro suplente representante académico ----------

Personas invitadas permanentes:, Albán Espinoza Ortiz, representante de la Oficina de Recursos Humanos, Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora legal, Oficina Jurídica, Lic. Julián Ramírez Navarro, miembro suplente profesional administrativo, Yesenia Méndez Rodríguez, miembro suplente de la Dirección de Extensión Universitaria, Lic. Cecilia Barrantes Ramírez representante de Dirección de Internacionalización y Cooperación, Jorge Camacho Barboza, Dirección de Internacionalización y Cooperación, representante suplente DIC, Licda. Maritza Rojas Pérez, Dirección de Internacionalización y Cooperación, ----------

Personas invitadas: Sra. Valeria Corrales Araya, Licda. Rose Mary Vargas Vargas, Sra. Patricia López Flores, Analistas técnicas de solicitudes de beca ----------

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA Y EL ACTA----------

La Mag. Rose Mary Munguía no se encuentra presente al inicio de la sesión. La señora Yesenia Méndez asume la votación como miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria.

ARTICULO 01. Aprobación de la agenda de la sesión ordinaria No. 1430-2024.

La Mag. Melissa Mora Umaña presenta moción de orden para agregar dos puntos adicionales a la agenda, el primero sobre la audiencia con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario referente al artículo 12 del Reglamento de becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el segundo sobre la audiencia otorgada por el Consejo de Rectoría.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS----------

CONSIDERANDO QUE----------

a. Se incluyen en la agenda los dos puntos adicionales solicitados por la Mag. Melissa Mora Umaña mediante moción de orden.

ACUERDO 01----------

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria No. 1430-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS----------

ARTICULO 02. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1428-2024, celebrada el 08 de agosto de 2024.

ACUERDO 02----------

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 1428-2024, celebrada el 08 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS----------

La Mag. Melissa Mora Umaña se abstiene de votar por no estar presenta en la sesión ordinaria 1428-2024.

La Licda. Jennifer Azofeifa Retana se abstiene de votar por no estar presenta en la sesión ordinaria 1428-2024.

La Mag. Melissa Mora presenta moción de orden para posponer este punto hasta que lleguen los miembros que estuvieron presentes en la sesión 1429.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS----------

ARTICULO 03. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 1429-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 03----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 07 VOTOS----------

CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CODIGOS----------

ARTÍCULO 04. Disponibilidad presupuestaria. Según tarjeta del Sistema de Presupuesto el monto disponible en la partida 6 02 01 es de **₡2.055.508,66** y en la partida 1 05 03 es de **₡4.616.820,23**

- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2025: ₡50.676.908,50 ($47.742,35) // TC: ₡550).
- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2026: ₡33.158.500,00 ($47.448,80) // TC: ₡550).

- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2025: ₡5.882.713,00 ($10.695,84) // TC: ₡550).
- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2026: ₡ 3.867.148,00 ($7.031,18 // TC: ₡550).

Vicerrectoría Ejecutiva
Códigos COBI

Nombre	Código	Ubicación Presupuesto	Jornada	Desde	Hasta	Observación
Vacante	255159-01	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-02	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-03	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-04	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255160-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255161-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255162-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255163-01	1 01 16	1/2			Libre
Daniel Esteban Beatriz	255157-01	1 01 16	T.C.	16/3/2022	31/12/2025	Beca Doctorado Chile
Otsbal Kenneth Quirós González	255158-01	1 01 16	T.C.	1/2/2022	31/12/2024	Beca Maestría Alemania.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE----------

ARTICULO 05. CU-2023-034-B, Audiencia Comisión de asuntos jurídicos del Consejo Universitario referente a la modificación del artículo 12 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14342

CONSIDERANDO QUE----------

a. La Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario ha solicitado una audiencia para analizar la modificación del artículo 12 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
b. La audiencia está programada para el martes 27 de agosto a las 10:30 am.
c. Es importante la participación de miembros de este órgano en dicha audiencia para contribuir a la discusión sobre el otorgamiento de becas a funcionarios con nombramiento a plazo fijo.

ACUERDO 05----------

1. Dar por recibida la invitación de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para la audiencia programada.

2. Confirmar la participación de la Mag. Melissa Mora Umaña y el Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar en representación de este órgano y la participación de una representante de la UCAB en la audiencia.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 07 VOTOS----------
La Rose Mary Munguia Romero ingresa a la sesión. La Sra. Yesenia Méndez Rodríguez retoma el rol como miembro suplente.

ARTICULO 06. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 21 de agosto de 2024, suscrito por el Consejo de Rectoría, Sobre audiencia para analizar propuesta de reforma al Reglamento de Becas y un Plan Sectorial de Desarrollo del Talento Humano, tomando en cuenta recomendaciones del informe de becas 2022 (CR-2023-1996) (CU-2988-2023).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14343

CONSIDERANDO QUE----------

a. El Consejo de Becas Institucional (COBI), en su acuerdo 13117-2023, tomado en sesión ordinaria No. 1394-2023 del 19 de octubre de 2023 y ratificado en sesión ordinaria No. 1395-2023 del 26 de octubre de 2023, solicitó una audiencia al Consejo de Rectoría para abordar lo siguiente:
   - La solicitud del Consejo Universitario sobre las mejoras indicadas en la adenda del Informe Anual 2022.
   - La propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
   - Presentar el borrador de propuesta del Plan Institucional de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano que el COBI ha venido trabajando.
b. El Consejo de Rectoría ha otorgado dicha audiencia al Consejo de Becas Institucional para el lunes 26 de agosto 2024 a la 1:00 pm.
c. La reforma del Reglamento de Becas es un tema que se ha estado gestionando desde hace aproximadamente 5 años.
d. Es necesario revisar y actualizar el Reglamento de Becas para que responda a la realidad actual de la UNED y atienda los vacíos existentes.
e. Se requiere la participación de diversos sectores de la universidad para obtener una visión integral en la reforma del reglamento.

ACUERDO 06----------

1. Dar por recibida la convocatoria del Consejo de Rectoría para la audiencia del lunes 26 de agosto a la 1:00 pm.
2. Confirmar la participación de la Mag. Melissa Mora Umaña, Licda. Jennifer Azofeifa Retana, Mag. Evelyn Siles García y Mag. Evelyn Delgado López representante de la UCAB en la audiencia.
3. Solicitar a Ariana Aguilar, secretaria de actas que adjunte la última versión del Reglamento de Becas a estos acuerdos para facilitar su revisión por parte de los miembros del Consejo.
4. Solicitar a la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC) que proporcione criterios sobre aspectos del Reglamento de Becas que consideren importantes actualizar, de acuerdo con los contextos actuales en temas de internacionalización y cooperación.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS----------
La Mag. Rose Mary Munguía se abstiene por no estar en la discusión.

ARTICULO 07. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 16 de agosto de 2024, suscrito por Daniel Alfaro Fonseca, Rectoría, informa que no es posible gestionar la compra del boleto aéreo por medio de la Oficina de Contratación y Suministros para el funcionario Cristopher Mora Jiménez debido a la falta del pasaporte vigente.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14344

CONSIDERANDO QUE----------

a. El Consejo de Becas Institucional aprobó una beca de apoyo económico y permiso con goce de salario al funcionario Cristopher Mora Jiménez para participar en el Congreso Internacional VII Perspectivas del Desarrollo Rural Regional en México.
b. Dicha aprobación se realizó en la sesión ordinaria No. 1427-2024 del 1 de agosto de 2024, ratificada en la sesión ordinaria No. 1428-2024 del 8 de agosto de 2024.
c. Posteriormente se recibe correo electrónico suscrito por Correspondencia Rectoría en el que se informa que el funcionario Cristopher Mora Jiménez no cuenta con pasaporte vigente al momento de gestionar la compra del boleto aéreo.
d. La fecha de salida aprobada era el 8 de septiembre de 2024, y el 16 de agosto de 2024 fue el último día posible para notificar la solicitud de compra a la Oficina de Contratación y Suministros.
e. El funcionario está en proceso de renovación del documento de viaje, pero no se puede iniciar el trámite hasta contar con el pasaporte vigente en mano.

ACUERDO 07----------

1. Autorizar al funcionario Cristopher Mora Jiménez a realizar la compra del boleto aéreo para su participación en el Congreso Internacional, **condicionado** a que presente el pasaporte vigente a la fecha de compra. La Rectoría procederá a reembolsar el costo del boleto una vez verificado que el pasaporte está en regla y se cumplan los requisitos de la beca.

2. Para el tramite de reembolso respectivo, el becario deberá presentar el comprobante de pago por este concepto a la Dirección Financiera y una copia a la Unidad de Capacitación y Becas. Los fondos se tomaran

3. Comunicar al Consejo de Rectoría y al becario Cristopher Mora Jiménez que, para solicitudes que requieran la compra de boletos aéreos, es obligatorio que el pasaporte esté vigente. Las solicitudes no serán aceptadas si el pasaporte está vencido o está próximo a vencerse en un plazo de seis meses antes de la actividad.

4. Solicitarle a la secretaria de actas del COBI enviar un comunicado a la comunidad universitaria indicando lo siguiente:

    - Que no se aceptarán solicitudes de becas que requieran la compra de boletos aéreos sin un pasaporte vigente, ni documentos relevantes como la cédula de identidad si están vencidos.

5. Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas la inclusión de esta aclaración en el formulario correspondiente, mientras se evalúa la creación de un procedimiento específico para garantizar que los documentos de los solicitantes de becas estén vigentes.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 07 VOTOS----------

Se brinda un receso de 15 minutos.

Se retira de la sesión la Mag. Rose Mary Munguí Romero y la Sra. Yesenia Méndez Rodríguez.

ARTICULO 08. Solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de julio de 2024, a nombre del petente Pedro Bonilla Rodríguez (V. Ejecutiva) para participar en el IX Congreso Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto: Mediación y Construcción de la Convivencia y la Paz, promovido por Conferencia Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto y Oficio ORH-UCB-147-2024, fechado 24 de julio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14345

CONSIDERANDO QUE----------

a. En sesión ordinaria No. 1135-2017, celebrada el 12 de octubre de 2017 y ratificada el 17 de octubre de 2017, se aprobó al funcionario Pedro Bonilla Rodríguez una beca de apoyo económico y permiso con goce de salario para cursar el plan de estudios de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio, a distancia, promovido por la Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona, del 1 de febrero de 2018 al 30 de enero de 2020, por un monto de USD $4.580.00.
b. El funcionario formalizó el Contrato de Beca Mayor ORH-138-2017, que incluía en la CLAUSULA SEGUNDA, inciso f, la indicación de que la elaboración del trabajo final de graduación debía realizarse en Costa Rica.
c. La beca otorgada al funcionario Pedro Bonilla Rodríguez fue parte del proyecto AMI (Acuerdo de Mejoramiento Institucional), por lo que debe cumplir con lo establecido en el "Procedimiento para ejecución de las becas relacionadas con las iniciativas de formación y capacitación del proyecto AMI".
d. En sesión ordinaria No. 1167-2018, celebrada el 01 de agosto de 2018 y ratificada el 09 de agosto de 2018, se aprobó permiso con goce de salario del 15 de agosto al 14 de diciembre de 2018, por ¼ de tiempo para continuar con la investigación.
e. En sesión ordinaria No. 1205-2019, celebrada el 04 de julio de 2019, se aprobó permiso con goce de salario por ½ tiempo del 04 de julio de 2019 al 13 de diciembre de 2019, para implementar el programa EMRED.
f. En sesión ordinaria No. 1247-2020, celebrada el 6 de junio de 2020, se conoció nota del becario fechada 27 de abril de 2020 solicitando prórroga.
g. En sesión ordinaria No. 1252-2020, celebrada el 9 de julio de 2020, se conoció solicitud de prórroga del becario.
h. En sesión extraordinaria No. 1267-2020, celebrada el 06 de noviembre de 2020, se aprobó al becario una novación contractual y un nuevo contrato para que culmine con el plan de estudios, retrotrayendo las obligaciones del Contrato ORH-138-2017.

i. El funcionario firmó el Contrato de Beca Mayor ORH-202-2020, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
j. En sesión extraordinaria No. 1308-2021, celebrada el 09 de setiembre de 2021 y ratificada el 16 de setiembre de 2021, se aprobó addendum al Contrato de Beca Mayor ORH-202-2020 de apoyo económico por un monto de $645.00 para cubrir el costo de matrícula de octubre de 2021.
k. El funcionario ha presentado documentación para el cierre de su proceso de beca, habiendo obtenido el título de Doctor con mención "CUM LAUDE" el 5 de setiembre de 2023.
l. La beca se rige por el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED 2017 y los procedimientos del proyecto AMI.

ACUERDO 08-A----------

1. Dar por recibido el informe presentado por el becario Pedro Bonilla Rodríguez.
2. Dar por recibido la copia del titulo del plan de estudio de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio. A DISTANCIA, promovido por Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona.
3. Dar por recibida la Constancia del CIDREB, amparada al oficio CIDRE-327-2024, fechada 24 de julio de 2024.
4. Indicarle al becario Pedro Bonilla Rodríguez, que en relación con los deberes pos-beca el plan de estudios de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio. A DISTANCIA, promovido por Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona, debe presentar lo siguiente:
    a. Indicarle al becario que debe presentar las evidencias, de cumplimiento en atención a lo establecido en el artículo 20 inciso i) del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017.

CONSIDERANDO QUE----------

a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
c. El petente tiene un nombramiento en propiedad. Actualmente con nombramiento a plazo fijo del 5/5/2024 al 31/12/2024.
d. El petente es becario del plan de estudios del Doctorado en Psicología de la Comunicación y cambio promovido por la Universidad Autónoma de Barcelona.
e. Que el becario ya defendió y aprobó la defensa del TFG.
f. Que el becario se encuentra a la espera de la entrega del título.
g. El contrato ORH-73-2022, vence el 31 de diciembre de 2024.
h. El becario debe entregar documento original firmado del TFG en la Universidad Autónoma de Barcelona.
i. Respecto al POA ha definido como meta: Apoyar el desarrollo de 6 procesos logísticos, administrativos y de infraestructura; dentro de estos procesos, está el desarrollo de la transformación de la gestión del talento humano en la universidad, en el que la participación del señor Bonilla ha sido estratégica en términos de formular la vertiente conceptual del proyecto, analizando la pertinencia del enfoque sistémico-integral para el abordaje de la gestión del talento humano, incluyendo la necesidad de gestionar adecuadamente los conflictos que se generan en las dinámicas organizacionales.

j. En cuanto a los **ODS**, la ponencia se vincula con el **ODS #4: *Educación de calidad***, considerando que la calidad en el ámbito educativo se sostiene y desarrolla desde las distintas dimensiones del ser humano y no solamente en la dimensión intelectual, como tradicionalmente se ha entendido.
k. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, le aplica el artículo 24.
l. La ponencia se relaciona, en línea con su temática central: Mediación y Construcción de la Convivencia y la Paz, con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, siendo que las universidades públicas tienen la responsabilidad de crear escenarios de reflexión orientados a la búsqueda de la paz y la justicia, desde la educación como principal vehículo de cambio social.
m. Presenta nota de MGP. Edward Araya Rodriguez, Vicerrector Ejecutivo, oficio, VE-149-2024, con fecha del 17 julio del 2024.
n. Presenta Carta de invitación y aceptación al congreso emitida por la profesora y doctora Ana María Costa e Silva, fechada 01 de julio de 2024.
o. Presenta resumen de ponencia Mediación de conflictos para la gestión del talento humano en la Universidad Estatal a Distancia: la transversalidad del Self-awareness.
p. Presenta el documento “Declaración jurada el funcionario petente”, bajo el nombre de PEDRO ROBERTO BONILLA RODRIGUEZ, cédula 1-847-874, con fecha 09 de julio de 2024.
q. Adjunta separación presupuestaria de la Administración General 2 10 02 subpartida 6 01 01 becas a funcionarios, a nombre del petente por un monto de ₡400.000.00, para cubrir viáticos al exterior de forma parcial.
r. Adjunta separación presupuestaria de la Administración General 2 10 02 subpartida 1 05 03 transportes en el exterior, a nombre del petente por un monto de ₡527.000.00, para cubrir el pasaje de avión.
s. El costo de la inscripción es de 60 euros, así como el seguro de viaje y los impuestos, tanto de salida como de entrada serán cubiertos por el petente. Declarado en correo electrónico fechado el 30 de julio del 2024. Se anexa correo.
t. Los plazos dispuestos por la Oficina de Contratación y Suministros para la gestión de compra de boletos son de 15 días hábiles antes de la salida del país.
u. Se requiere de la resolución de Rectoría para la gestión de compra de boletos y depósito de viáticos.

ACUERDO 08-B----------

1. Aprobar beca parcial de apoyo económico y permiso con goce de salario, al petente Pedro Bonilla Rodríguez para participar en la siguiente actividad:

    - **Nombre del funcionario**: Pedro Roberto Bonilla Rodríguez
    - **Cédula del funcionario**: 1-847-874
    - **Dependencia a la que pertenece**: Vicerrectoría Ejecutiva
    - **Cargo que desempeña**: Analista de Servicios Universitarios
    - **País a visitar**: Braga
    - **Período de la actividad: 16 al 18 de octubre 2024**
    - **Periodo del viaje: 14 al 19 de octubre 2024**
    - **Objetivo del viaje:** IX Congreso Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto: Mediación y Construcción de la Convivencia y la Paz.
    - **Promovido:** Congreso Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto

Nombre del funcionario:	Pedro Bonilla Rodríguez			
Actividad Académica:	IX Congreso Internacional para el Estudio de la Mediación y el Conflicto: Mediación y Construcción de la Convivencia y la Paz.			
Modalidad:	Presencial			
Montos totales		Contratación y suministros ₡	Monto total Permiso con goce de salario ₡	Monto total Tesorería en $
		529.470,00	**256.867,20**	**1.012,00**
Gestión a través de la Oficina de la Dirección Financiera				
1. Apoyo económico para cubrir hospedaje, transporte y alimentación de 3 días, a razón de $253 diarios, según tabla de viáticos de la CGR.				759
2. Apoyo económico para cubrir el día de traslado a razón de $253.00 (para Portugal)				253
			Total $	**1012**
Gestión a través de la Oficina de Contratación y Suministros				
4. Apoyo económico para cubrir el costo de transporte aéreo. Fecha de salida: 14 de octubre Fecha de regreso: 19 de octubre Ruta: San José- Oporto - Braga. Braga-Oporto-Oporto- San José **(Adjunta sondeo de mercado)**				529470
			Total ₡	**529470**
Gestión a través de la Oficina de Recursos Humanos				
6. Permiso con goce de salario del 14 al 19 de octubre del 2024, tiempo completo, por un monto de 256,867.20, proyección salarial estimada por la UCAB.				256867,20
			Total ₡	**256867,20**

Los fondos se tomara:

- separación presupuestaria de la Administración General 2 10 02 subpartida 1 05 03 transportes en el exterior, a nombre del petente por un monto de ₡527.000.00, para cubrir el pasaje de avión.
- separación presupuestaria de la Administración General 2 10 02 subpartida 6 01 01 becas a funcionarios, a nombre del petente por un monto de ₡400.000.00, para cubrir viáticos al exterior de forma parcial.

2. Autorizar al funcionario Pedro Bonilla Rodríguez a realizar la compra del boleto aéreo para su participación en el Congreso Internacional, e indicarle a la funcionaria que la adquisición del boleto aéreo deberá realizarse de la siguiente manera:
    - El funcionario deberá adquirir el boleto aéreo por su cuenta.
    - Posteriormente, deberá gestionar el reintegro del monto a través de la Dirección Financiera, presentando los comprobantes correspondientes.

3. Indicarle al becario Pedro Bonilla Rodríguez, lo siguiente:

    a. Que debe suscribir contrato de beca mayor, para esto **debe formalizar la firma del pagaré con la Oficina de Tesorería y contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
    b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el formato establecido. . Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
    c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
    d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Reglamento de autorización de viajes al exterior para los funcionarios de la UNED.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

La Mag. Melissa Mora presenta moción de orden para extender la sesión 10 minutos más

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS----------

L**a Mag. Evelyn Siles no se encuentra al momento de la votación**.

ARTICULO 08. Solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de agosto de 2024, a nombre del petente José Roberto Santamaria Sandoval (ECEN), para participar el congreso IEEE Biennial Congress of Argentina (ARGENCON), San Nicolás de los Arroyos, Argentina, promovido por Sección Argentina del IEEE, y la Facultad Regional San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14346

CONSIDERANDO QUE----------

a. En sesión ordinaria 1258-2020, se aprobó beca de ayuda económico para cursar el plan de estudio de la Maestría en Dirección Estratégica de telecomunicaciones a distancia promovido por la Universidad Europea.
b. Firmó contrato mayor ORH-132-2020.
c. En sesión ordinaria 1341-2022, celebrada el21 de julio del 2022, se conoció correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 04 de marzo del 2022, a nombre del becario José Roberto Santamaría Sandoval en el que adjunta el informe de conclusión del plan de estudios del Master en Dirección Estratégica de Telecomunicaciones a distancias promovido por la Universidad Europea del Atlántico-Universidad Internacional Iberoamericana-FUNIBER.

Privada. Puerto Rico (Estados Unidos)-España, ciudad Arecibo-Santander. **Becas COBI 11840**

d. En sesión ordinaria No.1358-2022, celebrada el 08 de diciembre de 2022, se conoció solicitud de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de noviembre de 2022, a nombre del petente José Roberto Santamaría Sandoval para participar en el XI Encuentro Iberoamericano de Óptica / XIV Encuentro Latinoamericano de Óptica, Láseres y Aplicaciones, promovido por UNA, UCR, TEC, UTN, UNED, RIAO. **Becas COBI 12213**

e. En sesión ordinaria No.1362-2023, celebrada el 23 de febrero de 2023, se conoció Revaloración de casos de aplicación del artículo 23 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal UNED en sus acuerdos de cierre, en atención al acuerdo Becas COBI 12261. **Becas COBI 12322-O**

f. En sesión ordinaria No.1364-2023, celebrada el 02 de marzo de 2023, se conoció correo electrónico, fechado 08 de febrero de 2023, suscrito por el funcionario José Roberto Santamaría Sandoval, en el que solicita dejar sin efecto la beca aprobada en acuerdo de Becas COBI 12213, para participar en el XI Encuentro Iberoamericano de Óptica / XIV Encuentro Latinoamericano de Óptica, Láseres y Aplicaciones, promovido por UNA, UCR, TEC, UTN, UNED, RIAO. **Becas COBI 12390**

ACUERDO 08-A----------

1. Dar por recibida y avalada la evidencia presentada por el funcionario José Roberto Santamaría Sandoval para cumplir con el artículo 20, inciso M del Reglamento de Becas, correspondiente a la actividad de socialización pendiente de la beca aprobada el 27 de agosto de 2020 para un Máster en Dirección Estratégica de Telecomunicaciones a Distancia.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

CONSIDERANDO QUE----------

a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
c. El petente tiene un nombramiento a plazo fijo desde el 19 de setiembre del 2017, acumulando 7 años, y su último nombramiento rige del 1/1/2024 al 31/12/2024.
d. En el Decreto No. 42163 - MIDEPLAN-H, se establece la inclusión del concepto de “continuidad laboral” adicionada al artículo 01 del Reglamento del Título III de la Ley 9635, en el que se entiende que existe un rompimiento de la continuidad laboral luego de transcurrido el plazo de un mes calendario de no prestar servicios para el Estado.
e. El Consejo Universitario acogió la recomendación del COBI para utilizar la cláusula de condición resolutoria en los casos de personas nombradas a plazo fijo en la institución.
f. El acuerdo CU-2023-034 establece: “…en los casos de que el plazo de la beca exceda el nombramiento de la persona funcionaria, para otorgar la beca se debe introducir en el contrato respectivo una cláusula con condición resolutoria, en los términos que lo indica el oficio O.J.2022-579 de fecha 7 de octubre, 2022, de la Oficina Jurídica.”
g. El petente cumple con la presentación de todos los requisitos establecidos para el conocimiento de la solicitud de beca.

h. Presenta nota de la jefatura oficio ECEN-777-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrita por el señor Ronald Sequeira Salazar, director, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
i. El petente presenta el programa oficial del congreso.
j. El petente presenta documento “Declaración jurada del funcionario petente”, bajo el nombre de José Roberto Santamaría Sandoval, cédula 111780664, con su firma original a los 31 días del mes de julio del año 2024.
k. El petente presenta dos ponencias las cuales se titulan: “Construcción de un generador de señales: Laboratorio a distancia” y “Ley de Snell: Laboratorio remoto para Ingeniería en Telecomunicaciones”.
l. Presenta carta de aceptación a las ponencias.
m. El congreso requiere contenido presupuestario, por lo que el petente presenta separación presupuestaria. Los fondos se tomarán del programa de Docencia 4 16 01 Sede Alajuela partida presupuestaria 1 07 01 actividades de capacitación. Separación presupuestaria #2 a nombre del petente por un monto de ₡800.000,00. Para cubrir los viáticos de 3 días más el día de traslados, costo de inscripción, transporte interno.
n. El petente no presenta contenido presupuestario para cubrir el boleto de avión y seguro de viaje.
o. El Consejo de Becas Institucional tiene cerrada la recepción de solicitudes que requieran apoyo presupuestario adicional.
p. ARTÍCULO 8: PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

   La UNED, por medio del COBI, también podrá financiar la participación del funcionario en otras actividades académicas definidas en este reglamento con el fin de contribuir al desarrollo institucional.

   En la participación en congresos, simposios y afines se dará prioridad a las personas que cuentan con una ponencia o póster aceptados por la instancia organizadora. Por vía de excepción y por interés institucional, el COBI podrá aprobar la beca respectiva para participar sin presentación de ponencia.
q. El acuerdo CU-2022-528, indica: “se le informa al COBI que, al momento de otorgar una beca de cualquier tipo, verifique que la persona funcionaria tiene nombramiento real, por todo el plazo del beneficio. Además, debe considerar que una de las obligaciones de los becarios es retribuir a la Universidad con tiempo de trabajo, lo que supone un compromiso de nombramiento también por ese período”.
r. El petente cumple con nombramiento real durante el plazo del beneficio y posterior al mismo.

ACUERDO 08-B----------

1. Aprobar beca de apoyo parcial y permiso con goce de salario al funcionario José Roberto Santamaría Sandoval, para participar en la siguiente actividad:

   - **Nombre del funcionario**: José Roberto Santamaría Sandoval
   - **Cédula del funcionario**: 1-1178-0664
   - **Dependencia a la que pertenece**: Escuela de Ciencias Exactas y Naturales - Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones
   - **Cargo que desempeña**: Encargado de cátedra
   - **País a visitar**: Argentina
   - **Período de la actividad: del 18 al 20 de setiembre 2024**
   - **Periodo del viaje: del 16 al 22 de setiembre 2024**

- **Objetivo del viaje:** IEEE Biennial Congress of Argentina (ARGENCON), San Nicolás de los Arroyos, Argentina
- **Promovido:** Sección Argentina del IEEE, y la Facultad Regional San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional

Montos totales	Contratación y suministros ₡	Monto total Permiso con goce de salario ₡	Monto total Tesorería en $
	570.000,00	**276.927,00**	**1.354,00**
Gestión a través de la Oficina de la Dirección Financiera			
1. costo de inscripción, incluye costo de publicación			150,00
2. Apoyo económico para cubrir hospedaje, transporte y alimentación de 3 días, a razón de $226 diarios, según tabla de viáticos de la CGR.			678,00
3. Apoyo económico para cubrir el día de traslado a razón de $226.00 (para Argentina)			226,00
4. Transporte interno en el país de destino: De Rosario a San Nicolas de los Arroyos (ida y vuelta).			300,00
Total $			**1.354,00**
Gestión a través de la Oficina de Contratación y Suministros			
4. Apoyo económico para cubrir el costo de transporte aéreo. Fecha de salida: 16 de setiembre Fecha de regreso: 22 de setiembre Ruta: San José- Rosario (Aeropuerto Internacional Las Malvinas) con escala en Panamá. Aerolínea Copa- Rosario – Panama-Panama San Jose **(Adjunta sondeo de mercado)**			520.000,00
5. Seguro de viaje			50.000,00
6. Impuestos de salida costa Rica			-
7. Impuestos de ingreso México			-
Total ₡			**570.000,00**
Gestión a través de la Oficina de Recursos Humanos			
6. Permiso con goce de salario del 16 de setiembre del 2024 al 20 de setiembre del 2024, tiempo completo, por un monto de 276 927, proyección salarial estimada por la UCAB.			276.927,00
Total ₡			**276.927,00**

Los fondos se tomarán del programa de Docencia 4 16 01 Sede Alajuela partida presupuestaria 1 07 01 actividades de capacitación. Separación presupuestaria #2 a nombre del petente por un monto de ₡800.000,00. Para cubrir los viáticos de 3 días más el día de traslados, costo de inscripción, transporte interno.

2. Denegar el pago del boleto aéreo ya que no se presenta separación presupuestaria que cubra ese rubro y el Consejo de Becas Institucional no puede aprobar el pago del boleto aéreo debido a la falta de contenido presupuestario.

3. Informar al funcionario que, en caso de obtener apoyo para la compra del boleto aéreo por parte de otras instancias, puede solicitar una revisión de la beca para incluir dicho rubro.

4. Indicarle al becario José Roberto Santamaría Sandoval, lo siguiente:

    a. Que debe suscribir contrato de beca mayor, para esto **debe formalizar la firma del pagaré con la Oficina de Tesorería y contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
    b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el formato establecido. . Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
    c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
    d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Reglamento de autorización de viajes al exterior para los funcionarios de la UNED*

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 09. Correo Electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de agosto de 2024, suscrito por el becario Javier Ureña Picado, en el que solicita dejar sin efecto el permiso con goce de salario aprobado en el acuerdo becas COBI 14339.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14347

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 09----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 10. Resolución 201-2024, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 23 de julio de 2024, a nombre de Ana María Sandoval Poveda referente a la compra de boletos aéreos.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14348

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 10----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 11. Resolución 204-2024, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 23 de julio de 2024, a nombre de Harold Carvajal Álvarez referente a la compra de boletos aéreos.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14349

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 11----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

CAPÍTULO IV. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO----------

CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN----------

ARTICULO 12. Solicitud de beca de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 01 de agosto de 2024, a nombre de Betsy Laylanni Ayala Moreira (Oficina de Servicios Generales), para participar en el curso Cláusulas penales y multas en la Contratación Pública, promovido por CICAP-UCR.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14350

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 12----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 13. Solicitud de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 05 de agosto de 2024, a nombre del petente José Miguel González Bolaños (PPMA), para participar en la Especialización en IA Generativa, promovida por RGB Escuela.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14351

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 13----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 14. Solicitud de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 06 de agosto de 2024, a nombre de la petente Carolina Quesada Alfaro (Oficina Jurídica), para participar en el Curso superior en Derecho: Inteligencia artificial y derecho, promovido por doinGlobal y Universidad de Salamanca.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14352

CONSIDERANDO QUE----------
Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 14----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 15. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 06 de agosto de 2024, a nombre de la petente Andrea Peñaranda Madriz (Servicios Generales), para cursar el plan de estudios de Bachillerato en Administración de Empresas Gerencial, promovido por la Universidad Central.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14353

CONSIDERANDO QUE----------
Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 15----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 16. Correo electrónico, recibido a la Unidad de Capacitación y Becas el 21 de agosto de 2024, suscrito por la Sra. Patricia López Flores en el que informa la omisión involuntaria en el análisis de la solicitud de permiso con goce de salaria de la becaria María Elena Aragón Pérez (Oficina Tesorería).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14354

CONSIDERANDO QUE----------
Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 16----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 17. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de julio de 2024, suscrito por las becarias Gabriela Villalobos Torres (ECSH) y Raquel Zeledón Sánchez (V.Vida Estudiantil) solicitando ajustar el cronograma de pagos de cuotas pendientes de agosto a diciembre 2024 y todo el año 2025, del Doctorado en Estudios de Género, promovido por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, sin modificar el monto total de la beca aprobada.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14355

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 17----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 18. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y becas el 10 de julio de 2024, a nombre de la becaria Ariana Acón Matamoros (ECEN), en la que informa que no realizó el pago de los gastos de titulación en la fecha propuesta en el contrato y comunica el trámite de devolución de dinero correspondiente a este rubro.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14356

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 18----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 19. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 08 de julio de 2024, suscrito por Gustavo Hernández Castro (ECA), en el que adjunta informe final de la pasantía posdoctoral promovido por la Universidad de Granada, España.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14357

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 19----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 20. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 15 de julio de 2024, a nombre del becario Ricardo García Jiménez (Sede Sarapiquí) en respuesta al acuerdo Becas COBI 13972, referente a la pérdida de la asignatura Literatura Costarricense e Identidad Nacional promovido por la UNED.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14358

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 20----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 21. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional en sesión ordinaria No.1412-2024, celebrada el 18 de abril de 2024 y ratificada en sesión ordinaria No. 1413-2024, celebrada el 25 de abril de 2024 y comunicado en oficio Becas COBI 13578, sobre la confirmación de la novación otorgada a la funcionaria Karol Ramírez Chinchilla.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14359

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 21----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 22. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional, en sesión ordinaria No.1410-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024 y ratificado en sesión ordinaria No. 1411-2024, celebrada el 11 de abril de 2024 y comunicado en el oficio Becas COBI 13526 sobre los motivos por los cuales tiene perdidas las siguientes asignaturas: Literatura Costarricense e Identidad y Estadística 1, en el III cuatrimestre 2022 y retiro injustificado de la asignatura Novela Hispanoamericana, en el II cuatrimestre 2023 de la funcionaria Noelia Fernández López (Editorial)

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14360

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 22----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 23. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 17 de julio 2024, a nombre de la becaria Odilyé Víctor Barboza (Recursos Humanos) en respuesta al acuerdo Becas COBI 13921, referente a la no continuación del Técnico en Computación e Informática, promovido por la UNED

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14361

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 23----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 24. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de julio de 2024, a nombre de la funcionaria Angie Rojas Mena (VICOM), en el que solicita un espacio con el COBI para exponer problema ocurrido con su proceso de tesis y el proceso de la beca asociada al contrato ORH-420-2018 para cursar el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Administración con énfasis en Mercadeo, promovido por la UNED Costa Rica.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14362

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 24----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA ----------

ARTICULO 25. Oficio CR-2024-1251, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 02 de julio de 2024 en donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2324-2024, Artículo I, inciso 12) celebrada el 01 de julio del 2024, sobre el recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentada por el funcionario Jorge Vásquez Rodríguez y Oficio O.J.2024-396, suscrito por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, asesora jurídica Oficina Jurídica, con el visto bueno de la Mag. Ana Lucía Valencia González, jefa Oficina Jurídica, en el que presenta criterio jurídico sobre el caso del funcionario Jorge y su participación en el curso "Felicidad Integral para la Paz" organizado por Transformación Digital en 2023, para que analice si un curso de esa naturaleza voluntaria, gratuita y

sin responder a necesidades institucionales identificadas, deben ser previamente aprobados por el Consejo de Becas según el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia

.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14363

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 25----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 26. Oficio CR-2024-1134, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 9) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por el funcionario Rodrigo Alberto Méndez Solano, contra acuerdo Becas COBI 13534.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14364

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 26----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 27. Oficio CR-2024-1135, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 10) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por el funcionario Ronald Sánchez Brenes, contra acuerdo Becas COBI 13531.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14365

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 27----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 28. Oficio CR-2024-1136, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 11) celebrada el 24 de junio del

2024, sobre la resolución de la apelación presentada por la funcionaria María Paula Obando Víquez, contra acuerdo Becas COBI 13532.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14366

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 28----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 29. Oficio CR-2024-1137, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2323-2024, Artículo I, inciso 12) celebrada el 24 de junio del 2024, sobre la resolución de la apelación presentada por la funcionaria Valeria Camacho Quirós, contra acuerdo Becas COBI 13533.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14367

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 29.1: **Oficio CR-2024-822**, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 15 de mayo de 2024, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 2316-2024, Artículo I, inciso 7) celebrada el 13 de mayo del 2024 referente al recurso de apelación presentado por el funcionario Gustavo Hernández Castro, contra acuerdo becas COBI 13581.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14368

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29.1----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 29.2: **oficio CR-2024-888**, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 25 de mayo de 2024, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión

extraordinaria No. 2318-2024, Artículo I, inciso 4) celebrada el 27 de mayo del 2024 sobre Prevención remisión de expediente Gustavo Hernández Castro.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14369

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29.2----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

Artículo 29.3: **oficio CR-2024-1110**, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de junio de 2024, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2322-2024, Artículo I, inciso 15) celebrada el 17 de junio del 2024, referente a la resolución del caso de la apelación presentada por el funcionario Gustavo Hernández Castro.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14370

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29.3----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 30. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 23 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Róger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería, sobre el cierre de recepción de solicitudes de pagarés en época de matrícula.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14371

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 30----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 31. Oficio R-TD-2024-005, recibido en la Unidad de Capacitación y becas el 19 de junio de 2024, suscrito por Sra. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo Líder de Transformación Digital y la Sra. Karen Carranza, responsable Instituto de Investigación para la Paz, en el que se brinda respuesta al oficio Becas COBI 13851, referente al curso de “Felicidad integral para la paz”.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14372

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 31----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 32. Oficio DIC-091-2024, fechado 20 de mayo de 2024, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 21 de mayo de 2024, suscrito por la Dirección de Internacionalización y Cooperación, en el que se remite informe de seguimiento de la pasantía “La Ruta del Quijote” del funcionario Edgar Marín Vargas Ávila, en respuesta al acuerdo Becas COBI 13585.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14373

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 32----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 33. Informe de cierre del contrato de Becas Mayor ORH-69-2014 y el contrato ORH-334-2019, correspondiente a la beca otorgada a la funcionaria Carolina Ávalos Dávila, cursar el plan de estudios de Doctorado con nivelación en Maestría en Innovación e Investigación en Educación, promovido por la UNED España.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14374

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 33----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 34. Oficio ORH-UCB-138-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jeison Calvo Rojas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14375

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 34----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 35. Oficio ORH-UCB-143-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Glenda Muñiz Umaña (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14376

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 35----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 36. Oficio ORH-UCB-146-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria José Manuel Zúñiga Sánchez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14377

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 36----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 37. Oficio ORH-UCB-149-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jairo Matamoros Segura (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14378

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 37----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 38. Oficio ORH-UCB-157-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Nathalie Quirós Aguilar (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14379

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 38----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 39. Oficio ORH-UCB-159-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Karen Carranza Cambronero (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14380

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 39----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 40. Oficio ORH-UCB-160-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Kemelyn Picado Salas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14381

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 40----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 41. Oficio ORH-UCB-171-2024, fechado 18 de junio 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Carlos Campos Vargas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14382

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 41----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 42. Oficio ORH-UCB-174-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Adrián Ruíz Rodríguez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14383

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 42----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 43. Oficio ORH-UCB-175-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Paul Alvarado Quesada (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14384

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 43----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN----------

ARTICULO 44. Oficio ORH-UCB-178-2024, fechado 26 de junio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ana Iveth Rojas Morales (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14385

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 44----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 45. Oficio ORH-UCB-186-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Olmedo Bula Villalobos (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14386

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 45----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 46. Oficio ORH-UCB-188-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Pablo Sandoval Barrantes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14387

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 46----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 47. Oficio ORH-UCB-189-2024, fechado 03 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria David Valverde Barquero (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14388

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 47----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 48. Oficio ORH-UCB-138-2024, fechado 18 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ricardo Osorno Fallas (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14389

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 48----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 49. Oficio ORH-UCB-93-2024, fechado 18 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jenaro Díaz Ducca (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14390

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 49----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 50. Oficio ORH-UCB-210-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Javier Rodríguez Yáñez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14391

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 50----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 51. Oficio ORH-UCB-192-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jensy Campos Céspedes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14392

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 51----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 52. Oficio ORH-UCB-201-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Monserrat Espinach Rueda (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14393

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 52----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 53. Oficio ORH-UCB-104-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Yoilyn Rojas Salazar (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14394

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 53----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 54. Oficio ORH-UCB-215-2024, fechado 30 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Carlos Murillo Miranda (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14395

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 54----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 55. Oficio ORH-UCB-2024-203, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Gaston Pereira Granados (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14396

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 55----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 56. Oficio ORH-UCB-2024-227, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ingrid Chaves Mata (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14397

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 56----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 57. Oficio ORH-UCB-2024-228, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Natalia Lizano Carvajal (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14398

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 57----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 58. Oficio ORH-UCB-2024-230, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Jesus Percy Cañipa Valdez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14399

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 58----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 59. Oficio ORH-UCB-2024-231, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Ana Patricia Cascante Monge (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14400

CONSIDERANDO QUE----------
Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 59----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 60. Oficio ORH-UCB-2024-232, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Gabriela Perez Gomez (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14401

CONSIDERANDO QUE----------
Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 60----------
Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 61. Oficio ORH-UCB-2024-233, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Virginia Alvarado Garcia (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14402

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 61----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 62. Oficio ORH-UCB-2024-234, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Laura Rebeca Ruiz Fuentes (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14403

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 62----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

ARTICULO 63. Oficio ORH-UCB-2024-235, fechado 19 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Rose Mary Vargas Vargas, con el visto bueno de la Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que presenta informe de la situación académica de la persona becaria Cindy Jiménez Picado (proyecto AMI).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 14404

CONSIDERANDO QUE----------

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 63----------

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 06 VOTOS----------

Al ser las 12 horas con 18 minutos se finaliza la sesión.

Mag. Melissa Mora Umaña
Presidente COBI

ANDREA MELISSA MORA UMAÑA (FIRMA) 2025.05.02 21:10:14 -06'00'